



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guarani; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
34128076	ALEM	EMILIA MARIA	Aprobado
34840872	MARTIN	NOELIA	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Jorge QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Agter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas